

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se indica la fecha en la que los tribunales de selección harán públicos los listados definitivos de puntuación en los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, catedráticos de música y artes escénicas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño y de maestros, para plazas en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Mediante Orden EDU/1554/2022, de 10 de noviembre, se convocaron procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, catedráticos de música y artes escénicas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño y de maestros, para plazas en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El 15 de marzo de 2023, los tribunales de selección hicieron públicos los listados provisionales de puntuación en los citados procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización, estableciendo un plazo de diez días hábiles para que los participantes pudiesen realizar alegaciones a las puntuaciones otorgadas, así como subsanar los errores que se hubiesen observado en los documentos justificativos de los méritos que hubieran sido incorporados a la solicitud.

Finalizado dicho plazo y de acuerdo con el apartado séptimo.3 de la Orden EDU/1554/2022, de 10 de noviembre, mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, se establecerá la fecha en que los tribunales, una vez estudiadas y resueltas las alegaciones presentadas en tiempo y forma, expondrán los listados definitivos de puntuación, por cuerpo docente, especialidad y turno, con indicación de las puntuaciones definitivas que les correspondan por cada uno de los apartados y subapartados del baremo, de todos los aspirantes que hayan participado en el procedimiento selectivo.



Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- *Listados definitivos de puntuación.*

Establecer la fecha en que los tribunales de selección harán públicos los listados definitivos de puntuación en los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, catedráticos de música y artes escénicas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño y de maestros, para plazas en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que será el día 10 de mayo de 2023.

Segundo.- *Publicación y publicidad.*

Disponer la publicación de los listados en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Asimismo, el contenido de los mismos podrá conocerse a través del servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850).

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Teresa Barroso Botrán.

